Dirección de
DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. OFICIO: DU-1459-2026
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO: SFR.OIC.UT.103

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

San Francisco de los Romo, Ags. 15 de Julio de 2026.

15 JUL. 2026
5059
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MAESTRO JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS**, en mi carácter de **Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo**, Aguascalientes, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 Fracción V, 99 Fracción XII, 102, 114, Fracciones VI, XII, XXIII, 153, 154,155,156,157 del Código Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo y Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, que fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO** con relación a las facultades, obligaciones y en pleno ejercicio de mis funciones. Me permito dirigirme a Usted para por esté medio dar seguimiento a la solicitud de Información solicitada a través de la Unidad de Transparencia del municipio de San Francisco de los Romo, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información foliada con el número 6000544000004426. De la se desprende lo siguiente:

"...solicito la siguiente información relacionada con el fraccionamiento denominado "Paseos de la Providencia Tercera Etapa" En el proyecto de Dictamen mediante el cual se autorizó dicho desarrollo urbano se estableció como condicionante que la empresa desarrolladora formalizara su aportación para la construcción del paso a desnivel sobre la Carretera Federal No. 45 Norte. Por lo anterior solicito:"

1. Informe si el Ayuntamiento verificó formalmente el cumplimiento de dicha condicionante antes de autorizar la recepción de obras o la municipalización del fraccionamiento: No se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

2. Señale la fecha en que se realizó dicha verificación: No se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

3. Nombre y cargo del servidor público responsable: No se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

4. Copia certificada o electrónica de: Dictámenes técnicos, Actas de Inspección, oficios, informes, minutas, resoluciones, cualquier documento mediante el cual se acreditó el cumplimiento de dicha condicionante: No se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

5. Informe si actualmente el Ayuntamiento considera cumplida dicha condicionante: El Municipio no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud de que el Desarrollador no ha impulsado de trámite de Municipalización.

6. En caso afirmativo indique el fundamento jurídico y remita copia del documento que así lo determine: No Existe documento toda vez que no se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

7. En caso de no existir documento alguno, solicito de declare expresamente la inexistencia de la información: No Existe documento toda vez que no se ha realizado la recepción debido a que el Promotor no ha impulsado su trámite de Municipalización.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecer sus finas atenciones y enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.C.P. ARCHIVO.